

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9255** *CAN MONTANÉ, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas, con carácter de universal, en su reunión celebrada el pasado día 6 de junio de 2013, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 99.144,00 € mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que pasa de ser de 48 € a 36 € por acción, para proceder a la devolución parcial del valor de las aportaciones.

El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de doscientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y dos euros (297.432,00 €).

En la misma Junta se acordó constituir una reserva por importe de 99.144,00 € con cargo a reservas libres igual al valor nominal de la reducción efectuada, la cual sólo será disponible con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, conforme a lo establecido en el art. 335 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vallirana, 7 de junio de 2013.- El Administrador Solidario, Joan Montané Comajuncosas.

ID: A130035447-1